

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 394/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Claudio Requena Jiménez y doña Francisca Torres Torres, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1.437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en la avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá al menos en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso, conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar marcada con el número 62, de la calle Paco León de esta ciudad. Linda: Por su derecha, entrando, con casa número 60 de la calle Paco León; por su izquierda, con pasaje Barbera Jornet, y por su fondo, con calle Poeta Antonio Arévalo, y la casa número 43 de esta misma calle. Ocupa la planta baja una superficie construida de 91 metros 12 decímetros cuadrados, y la planta alta de 82 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, tomo 1.943, libro 117, folio 178, finca número 8.356, inscripción primera.

Tipo de subasta: 22.700.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 25 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—43.791.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 181/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), contra doña María Begoña Ibáñez Gárate, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de octubre de 1998 y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.820.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar a la deudora en la finca hipotecada el señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, tipo C, de la casa número 3 de la avenida de América, de esta capital. Tiene una superficie de 91 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando al mismo, con el piso segundo, tipo «D», caja y vestíbulo de ascensor; por su izquierda, patio de luces y casa número 1 del Instituto Nacional de Previsión, y por su fondo, con otro patio de luces. Consta de «hall», cocina, estar-comedor, dos dormitorios, dos cuartos de baño, armarios empotrados y terraza exterior; correspondiéndole como anejo, en la azotea, el cuarto trastero señalado con la letra C-2.

Inscripción: Pendiente de ella, citándose la anterior, practicada en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.468, libro 410, folio 131, finca número 33.943, inscripción cuarta.

Dado en Córdoba a 14 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—43.960.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 239/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Pedro Alba del Pino y doña Carmen Bueno Gutiérrez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 31.792.500 pesetas, la finca registral número 34.501, y la suma de 27.270.000 pesetas, la finca registral número 31.503.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1.437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

A) Local comercial situado en planta baja, de los bloques números 1 y 2, de la calle Escritor Torquemada, barriada de «Las Margaritas», de esta capital. Tiene una superficie útil de 301 metros 47 decímetros cuadrados según registro. Linda: Por su frente, con la carretera de Trasierra; por la derecha, entrando, con local comercial propiedad del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, caja de escalera del bloque número 1, pasaje número 1 de la calle Escritor Torquemada, caja de escalera del bloque número 2 y local comercial propiedad de don Ramiro Álvarez Álvarez; por la izquierda, con medianerías de edificaciones de la Cooperativa de la Construcción de Córdoba y de «Construcciones Ava, Sociedad Anónima», y por el fondo, con bloque número 3 y pasaje número 2 de la citada calle Escritor Torquemada. Se le asignó un porcentaje en relación al total valor del bloque, elementos comunes